



Tartagal, 28 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 748-SRT-23

EXPTE. N° 20.201/23

**VISTO**

La nota presentada por el Lic. Mario BIGNON y Lic. César VARGAS, docentes de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, el día 28 de abril de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan cobertura de gastos de transporte, alojamiento, almuerzo y cena para estudiantes del Anexo Santa Victoria Este para realizar pasantía pre hospitalaria de la asignatura Enfermería Materno Perinatal en la ciudad de Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$215.136,00) en concepto de cobertura de transporte, alojamiento, almuerzo y cena para estudiantes del Anexo Santa Victoria Este para realizar pasantía pre hospitalaria de la asignatura Enfermería Materno Perinatal en la ciudad de Tartagal.


**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida de Fondos de Prácticas Curriculares de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.4.7 De turismo por la suma de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$122.815,00).

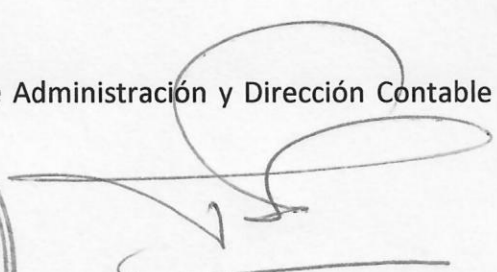
3.7.1 Pasajes por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE CON 00/100 (\$32.511,00).

3.9.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$59.810,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a